

## **Nutrición del lactante y del niño pequeño: plan de aplicación**

### **Informe de la Secretaría**

1. En mayo de 2010, la Asamblea de la Salud adoptó la resolución WHA63.23, sobre nutrición del lactante y del niño pequeño, en la que, entre otras cosas, instaba a los Estados Miembros a que aumentaran el compromiso político a fin de prevenir y reducir la malnutrición en todas sus formas, aceleraran la aplicación de la estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño y ampliaran las intervenciones. Asimismo, la Asamblea de la Salud pedía a la Directora General que prestara apoyo a los Estados Miembros en la ampliación de sus intervenciones nutricionales y en la elaboración de un plan de aplicación integral sobre nutrición del lactante y del niño pequeño, que habría de ser un elemento esencial de un marco multisectorial mundial en materia de nutrición. En el presente informe se ilustra el proceso preparatorio y se proporciona un esquema resumido de un proyecto de plan de aplicación integral sobre nutrición del lactante y del niño pequeño. El texto, revisado teniendo presentes las posibles observaciones del Consejo, se someterá a consultas regionales y de país antes de que la 64.ª Asamblea Mundial de la Salud lo examine de forma preliminar.

### **PROCESO PREPARATORIO**

2. Se han redactado cuatro documentos de antecedentes para ayudar en la preparación del proyecto de plan.<sup>1</sup>

*a)* En el primer documento se presenta un análisis de situación de las políticas y los programas de nutrición, basado en las respuestas recibidas de 116 países acerca de los resultados de las revisiones de las políticas nacionales de nutrición realizadas mediante cuestionarios en 2009 y 2010. Se ha recurrido también a datos de las bases de la OMS sobre nutrición. En el documento se tratan de determinar a la vez las carencias y las prácticas adecuadas en el diseño y la ejecución de las políticas y los programas de nutrición.

*b)* En el segundo documento de antecedentes se examinan una serie de medidas eficaces en materia de nutrición, resumiéndose los conocimientos actuales acerca de las intervenciones sanitarias que pueden mejorar el estado de nutrición de las mujeres y los niños pequeños e incluyéndose diferentes opciones para su ejecución, así como ejemplos de prácticas adecuadas para

---

<sup>1</sup> Disponibles en <http://www.who.int/nutrition/EB128>.

la aplicación a escala de país. El documento proporcionará el fundamento lógico para la inclusión de esas intervenciones en el proyecto de plan.

c) En el tercer documento se presenta un modelo para la preparación de planes de país para la ampliación de las actividades de nutrición. En él se proporcionan orientaciones para llevar a cabo la cartografía de los contextos, determinar metas nutricionales, elegir entre las opciones de las políticas y los programas, lograr la participación de las partes interesadas, evaluar los requisitos en materia de recursos financieros y humanos, y establecer estructuras de gobernanza.

d) En el cuarto documento se presenta un marco para monitorear la puesta en práctica de los programas y las políticas, obtener resultados y utilizar los recursos. En él se enumeran las políticas, los indicadores de los procesos y los resultados, se proporcionan definiciones y se exponen los procedimientos de recopilación de datos. Los indicadores se han seleccionado para tener en cuenta otras iniciativas intersectoriales con determinantes comunes. La finalidad del documento es facilitar la selección de los indicadores de monitoreo básicos que se deberían incluir en el plan de aplicación integral.

3. Los cuatro documentos se presentarán a los Estados Miembros a efectos de consulta mediante un proceso basado en internet, correspondencia a través de correo electrónico y debates presenciales a escala regional y, cuando sea posible, a escala nacional. Se propone que en las consultas nacionales y regionales participe una amplia gama de partes interesadas, en particular representantes de diferentes sectores de la administración pública (por ejemplo, de salud, agricultura, bienestar social, educación, comercio, finanzas, medio ambiente e industria), organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, bancos de desarrollo, donantes, la sociedad civil y el sector privado. La finalidad de las consultas nacionales será obtener reacciones acerca de los documentos de antecedentes y el proyecto de plan de aplicación integral, y examinar los elementos que se incluirán en los planes de país. La finalidad de las consultas regionales será consolidar las contribuciones de los países y las perspectivas en el plan de aplicación integral, y examinar el compromiso de los asociados para el desarrollo con el apoyo a la aplicación de las actuaciones propuestas.

## **ESQUEMA RESUMIDO DEL PLAN DE APLICACIÓN INTEGRAL SOBRE NUTRICIÓN DEL LACTANTE Y DEL NIÑO PEQUEÑO**

4. El plan de aplicación integral incluirá una serie de medidas que habrán de aplicar los Estados Miembros, la Secretaría y los asociados para el desarrollo comprometidos a prestar apoyo al mejoramiento de la nutrición a escala mundial. Se dispone de un esquema ampliado.<sup>1</sup>

5. En la primera sección del plan de aplicación integral se indicará el alcance de las cuestiones de nutrición que tendrán que afrontar los gobiernos y los asociados para el desarrollo. En la segunda sección se describirá el estado de la ejecución de las políticas y los programas encaminados a reducir la doble carga de la malnutrición. En la tercera sección figurarán los objetivos, las metas y un calendario.

6. En la sección principal del plan de aplicación integral se ilustrarán las actuaciones de los Estados Miembros, la Secretaría y los asociados internacionales en cinco esferas, con participación de múltiples sectores. Se contemplan las cinco medidas siguientes:

---

<sup>1</sup> Disponible en <http://www.who.int/nutrition/EB128>.

- crear un entorno propicio para la aplicación de políticas integrales de alimentación y nutrición;
- incluir en los planes nacionales de salud y nutrición todas las intervenciones de salud eficaces necesarias que repercutan en la nutrición;
- alentar la ejecución de intervenciones ajenas a la salud que repercutan en la nutrición;
- proporcionar recursos humanos y financieros suficientes para la ejecución de intervenciones sanitarias que repercutan en la nutrición;
- monitorear y evaluar la aplicación de las políticas y los programas.

## VINCULACIÓN CON MARCOS NORMATIVOS EXISTENTES

7. La estrategia mundial para la alimentación del lactante y del niño pequeño, aprobada por la Asamblea de la Salud en 2002 (resolución WHA55.25), propugna las políticas nacionales integrales, redactadas después de una evaluación pormenorizada de las necesidades y que tengan la finalidad de fomentar los entornos que protegen, promueven y apoyan las prácticas apropiadas de alimentación del lactante y del niño pequeño. La Estrategia Mundial sobre Régimen Alimentario, Actividad Física y Salud, aprobada en 2004 (resolución WHA57.17), reconoce que es esencial aplicar una perspectiva que considere el ciclo vital completo para abarcar todos los aspectos de la nutrición. El plan de acción para aplicar la estrategia mundial para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, aprobado en 2008 (resolución WHA61.14), incluye la promoción de la lactancia materna y la alimentación complementaria entre las intervenciones clave para reducir los factores de riesgo modificables comunes de las enfermedades no transmisibles.

8. En varias estrategias regionales se ha destacado la necesidad de afrontar la doble carga de la malnutrición. En la estrategia nutricional regional africana revisada 2005-2015, de la Unión Africana, se insta a los dirigentes de África a que se sensibilicen acerca de la contribución esencial de la seguridad alimentaria y nutricional a la aplicación de las estrategias para el desarrollo socioeconómico del continente y la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el plan de acción europeo de la OMS para las políticas de alimentación y nutrición, publicado en 2008,<sup>1</sup> se destaca la nutrición maternoinfantil como área de intervención prioritaria. En la resolución CD50.R11, adoptada por el Consejo Directivo de la OPS en 2010, se respalda la estrategia y se aprueba el plan de acción para la reducción de la desnutrición crónica. En la resolución EM/RC57/R.4, adoptada por el Comité Regional para el Mediterráneo Oriental en 2010, se respalda la estrategia regional de nutrición 2010-2019. En el 39.º Foro de las Islas del Pacífico (Alofi, Niue, 19-20 de agosto de 2008), los líderes de las islas del Pacífico comprometieron a sus gobiernos a actuar de inmediato para afrontar los problemas de seguridad alimentaria a escala nacional y, donde fuera posible, a escala regional mediante la adopción de una variedad de medidas en sectores clave tales como la agricultura, la pesca, el comercio y el transporte, y en abril de 2010 los ministros de salud, agricultura y comercio de 22 países y zonas del Pacífico adoptaron un marco de acción sobre seguridad alimentaria en el Pacífico.

9. En 2009 y 2010, representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales y bancos de desarrollo, organismos donantes, la sociedad civil, la comunidad de investigación y el sector privado

---

<sup>1</sup> WHO European action plan for food and nutrition policy 2007-2012. Copenhague, Oficina Regional de la OMS para Europa, 2008.

prepararon un marco de acción para reducir la malnutrición,<sup>1</sup> con la finalidad de acelerar los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el marco se enumeran dos maneras complementarias de reducir la desnutrición: *a*) las intervenciones directas, relacionadas específicamente con la nutrición, que tengan como objetivo principal el mejoramiento nutricional y sean accesibles a todos los individuos y sus hogares, especialmente durante el embarazo, los dos primeros años de vida y en momentos de enfermedad o penurias; y *b*) un planteamiento multisectorial encaminado a promover que la nutrición adecuada sea el objetivo de las políticas de desarrollo nacional en materia de agricultura, suministro de alimentos, protección social, salud, y de los programas de educación. En 2010 se elaboró una hoja de ruta<sup>2</sup> en la que se preveían de tres a cinco años de esfuerzos intensivos contando con el compromiso sostenido de una amplia gama de partes interesadas a escala local, nacional, regional e internacional. En la hoja de ruta se contemplan procesos en los que intervienen a la vez varias partes interesadas, a escala local y nacional, con la finalidad de ayudar al personal de programa, las organizaciones y la sociedad a ampliar eficazmente las actividades de nutrición. La iniciativa prestará un apoyo importante a la formulación y la puesta en práctica del plan de aplicación integral.

10. Una buena vinculación entre la seguridad alimentaria y la nutrición se ha establecido a través del Grupo de Estudio de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas en la Crisis Mundial de la Seguridad Alimentaria. En 2010, ese órgano actualizó su marco integral de acción, destacando la necesidad de considerar la seguridad alimentaria y nutricional y hacer especial hincapié en la protección social y las redes de seguridad mediante intervenciones para mejorar la nutrición y la diversidad alimentaria. En octubre de 2010, el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se dispuso a preparar para octubre de 2012 un marco estratégico mundial para la seguridad alimentaria y la nutrición;<sup>3</sup> ese marco informará y complementará el plan de aplicación integral. Las experiencias adquiridas en estrategias y programas en lo que se refiere a la vinculación de la seguridad alimentaria y la nutrición también se abordarán en la Conferencia Internacional sobre Nutrición, programada para 2012 y convocada conjuntamente por la FAO y la OMS. En septiembre de 2010, el Secretario General de las Naciones Unidas presentó la Estrategia Mundial para la Salud de la Mujer y el Niño, que, entre otras cosas, subraya la necesidad de garantizar la lactancia materna exclusiva durante los seis primeros meses de vida, para prevenir y tratar la malnutrición y mejorar la nutrición general de las madres y los niños. Las intervenciones y políticas relativas a la nutrición pueden ser una fuente de beneficios adicionales para otras iniciativas de salud intersectoriales, tales como las que fueron objeto de compromiso en la Declaración de Libreville sobre Salud y Medio Ambiente (2008), o los planes de acción nacionales sobre los factores sociales determinantes de la salud. El plan de aplicación integral tratará de lograr la coherencia general con otros marcos multisectoriales en lo que se refiere a la intervención y la evaluación.

## **INTERVENCIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO**

11. Se invita al Consejo a tomar nota del informe y a formular observaciones acerca del plan de aplicación integral sobre nutrición del lactante y del niño pequeño.

---

<sup>1</sup> Scaling up nutrition: a framework for action: [http://www.unscn.org/files/Announcements/Scaling\\_Up\\_Nutrition-A\\_Framework\\_for\\_Action.pdf](http://www.unscn.org/files/Announcements/Scaling_Up_Nutrition-A_Framework_for_Action.pdf).

<sup>2</sup> A road map for scaling-up nutrition: primera edición, septiembre de 2010. <http://un-foodsecurity.org/sites/default/files/SUNRoadMap.pdf>.

<sup>3</sup> Documento CFS 2010/2.